



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por medio de la Presente **CERTIFICA**, los **ACUERDOS** aprobados en **SESION ORDINARIA** de la Honorable Corporación Municipal, celebrada el día viernes veintinueve de septiembre del año Dos Mil Veintitrés, a las 4:00 p.m. que constan en el **ACTA N.18-2023** y literalmente dicen:

PUNTO 6 LETRA F) ACUERDA: Previo a improbar o aprobar el dictamen legal del expediente administrativo **No. 12-04-2021**, se ordena al departamento de Desarrollo Comunitario que realice una diligencia de campo. El objetivo de esta acción es visitar la residencia de la señora **WENDY ARACELY MEDINA FUNEZ** para evaluar sus condiciones actuales y llevar a cabo una investigación sobre la duración de su residencia en dicho lugar. Una vez completada la visita el departamento de Desarrollo presentara un informe detallado que contengan los hallazgos y resultados encontrados en dicha visita. Certifíquese. –

PUNTO 7 ACUERDA: **A.** Otorgar permiso de ausencia en sus labores a la Secretaria Municipal **KATHY SOBEYDA VALDEZ ORDOÑEZ** del 09 al 12 de octubre del año 2023, por motivos personales. **B.** Queda encargado de forma interino del Departamento de Secretaria Municipal el Secretario I, **LEVIN ALFREDO ESPINOZA**. Este acuerdo es de ejecución de inmediata. Certifíquese.-

PUNTO 7 LETRA A) ACUERDA: Dan por recibido los informes presentado por el departamento de **AUDITORIA INTERNA**, correspondiente a los meses de mayo y junio año 2023. Este acuerdo es de ejecución de inmediata. Certifíquese.-

PUNTO 7 LETRA B) ACUERDA: A fin de dar seguimiento a la solicitud de permiso de embaumamiento de cuneta presentada por el Señor José Francisco Aguilera Betanco, se ha procedido a remitir dicha solicitud al Departamento de Asesoría Legal. Además, se adjunta el informe emitido por el Departamento de Ingeniería Municipal en relación a esta solicitud. El Departamento de Asesoría Legal deberá llevar a cabo un análisis exhaustivo de la documentación proporcionada y emitir una opinión legal al respecto. Esta opinión será fundamental para determinar si la solicitud cumple con los requisitos legales y reglamentarios correspondientes. Este acuerdo es de ejecución de inmediata. Certifíquese.-

PUNTO 7 LETRA C) ACUERDA: Se aprueba el dictamen legal emitido por el Departamento de Asesoría Legal respecto a la solicitud presentada por la abogada **HASIVE SOLANYE SÁNCHEZ PALMA** para rectificar el número del Documento Nacional de Identificación (DNI) en relación al Acta No. 01, Punto 7, Letra E), fechada el 16 de enero de 2006, que se refiere a la donación a favor del Señor **ECSON YUVINY GUEVARA ISAGUIRRE**. Se instruye al Departamento de Secretaría Municipal a llevar a cabo la rectificación en el punto de acta, incluyendo el DNI No. 0601-1983-00164. Este acuerdo es de ejecución de inmediata. Certifíquese.-

PUNTO 7 LETRA D) ACUERDA: Se aprueba el dictamen legal emitido por el departamento de Asesoría Legal, relacionado a la solicitud presentada por los señores **JONELY SAMAE LA PONCE CONTRERAS Y VICTOR ALFONSO CRUZ MARTINEZ**. Dicha solicitud se refiere a la asignación de una clave catastral y venta municipal de un terreno ubicado en Barrio El Estadio. Luego de una exhaustiva revisión, se ha determinado que la solicitud reúne los



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

requisitos necesarios y es procedente. La manera de llevar a cabo esta asignación es a través de una venta municipal. Debiendo formalizar el proceso, se establece la obligación de efectuar un pago por el monto de Lps. 70,247.40. Este pago deberá ser realizado a la Tesorería Municipal antes de proceder a la siguiente etapa. Una vez recibido el pago correspondiente, se procederá a la creación de la clave catastral solicitada y se otorgarán los derechos de propiedad plena mediante una venta municipal. Certifíquese.

PUNTO 8 ACUERDA: Se aprobó exonerar del pago en concepto de permiso de operación a 18 cajas rurales que han sido debidamente focalizadas y legalizadas por el Gobierno de la República de Honduras. Esta exoneración se aplicará durante el periodo fiscal del año 2023. Se instruye al Departamento de Control Tributario emitir los permisos correspondientes. Este acuerdo es de ejecución inmediata. Certifíquese.-

PUNTO 8 LETRA A) ACUERDA: Se instruye al Departamento de Catastro que proceda a crear una ficha catastral a nombre de la Señora **DEYSI MÉNDEZ OSORIO**, conforme a la documentación adjunta en el expediente de dominio pleno No. 02-23, la cual cumple con todos los requisitos exigidos por esta municipalidad. Este acuerdo es de ejecución inmediata. Certifíquese.-

SECRETARIA MUNICIPAL
CHOLUTECA, HONDURAS
NATHY ROSEYDA VALDEZ ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B.. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011